AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4156

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 179/2020, de 29 de septiembre, por el que se nombra Viceconsejera de Administración y Servicios.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación en euskera del Decreto 179/2020, de 29 de septiembre, por el que se nombra Viceconsejera de Administración y Servicios, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 195, de 2 de octubre de 2020, se procede a su corrección:

En el sumario y en el título del Decreto,

donde dice:

«179/2020 DEKRETUA, irailaren 29koa, Administrazioko eta Zerbitzu Orokorretako sailburuordea izendatzeko dena.»

debe decir:

«179/2020 DEKRETUA, irailaren 29koa, Administrazio eta Zerbitzuen sailburuordea izendatzeko dena.»

En el artículo único,

donde dice:

«Elixabete Echanove Landajuela andrea Administrazioko eta Zerbitzu Orokorretako sailburuorde izendatzea»

debe decir:

«Elixabete Echanove Landajuela andrea Administrazio eta Zerbitzuen sailburuorde izendatzea»